

alternativ@s

Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio / RMALC

Revista electrónica Año X N°102 Enero 29 de 2016

rimalc@rimalc.org / www.rimalc.org



ENCUENTRO INTERNACIONAL DE ORGANIZACIONES SOCIALES EN OPOSICIÓN AL TRATADO DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICA (TPP)

**27 al 29 de enero de 2016
Ciudad de México**

Presentaciones iniciales sobre:

- **La caracterización del Tratado de Asociación Estratégica Trans-Pacífica.**
- **Evaluación General de los impactos del Tratado**
- **Panorama Internacional de la oposición al Tratado**
- **Los Derechos de los Inversionistas Extranjeros en el Tratado Transpacífico.**
- **Declaración: Un Rotundo No al TPP. Megatratado entreguista. 13 razones para decir no al Tratado Transpacífico (TTP)**

Estos textos “Presentaciones Iniciales” sobre el Tratado Transpacífico (TPP) fueron, junto con las palabras del padre Miguel Concha (Revista Alternativ@s 101) el marco general para promover el análisis, discusión y propuestas de las Mesas de Trabajo del Encuentro Internacional de Movimientos Sociales Opositores al TPP. En la exposición de los temas participaron, en el orden respectivo: Alejandro Villamar (RMALC-México), Brian Finnigan (AFLCIO-EEUU), Ana Romero (RedGe-Perú) y Alberto Arroyo (RMALC-México).

• La caracterización del Tratado de Asociación Estratégica Trans-Pacífica.

¿Qué caracteriza al Tratado Trans-Pacífico- TPP?

El Tratado Trans-Pacífico es el perfeccionamiento de un régimen legal que pone los derechos de las empresas transnacionales por encima de cualquier otro derecho (incluidos los derechos humanos) y el poder de estas empresas por encima del poder de los Estados Nacionales.

¿Cómo logra tal cosa? Otorgando derechos y privilegios a las transnacionales y además el que no se les puede juzgar según las leyes del país, sino en tribunales internacionales que solo tomarán en cuenta lo pactado en el tratado. En cambio los derechos sociales, ambientales, laborales, de los pueblos, es decir los derechos humanos, en este tratado quedan solo como recomendaciones de cumplimiento voluntario, quedan a “la responsabilidad social corporativa”.

Por ello, en el plano del derecho internacional han aparecido con fuerza inusitada las denuncias de Relatores Especiales y Expertos de la ONU, donde se sustenta la contradicción entre la naturaleza de tratados “comerciales” como el Trans-Pacífico, con los compromisos asumidos y obligados a cumplir por parte de los gobiernos en materia derechos humanos, derechos de los Pueblos Indígenas, derecho al desarrollo y a los compromisos de Desarrollo del Milenio <http://goo.gl/RQT0bE>, entre otros. O la alerta de la Organización Mundial de la Salud sobre el potencial obstáculo de acceder a los medicamentos que contiene el TransPacífico. <http://goo.gl/90Xm0d>.

El contundente llamado de los Relatores y Expertos de la ONU a “Darle prioridad a los Derechos Humanos, por encima de las ganancias de las corporaciones”, resume la orientación política alternativa a los tratados comerciales corporativos como el Tratado de Asociación Transpacífica. <http://goo.gl/AoMsBk>

¿Cómo se le denomina al proceso y régimen político donde un pequeño grupo domina, o concentra, la triada de los poderes legislativo, ejecutivo y judicial?: Dictadura. Desde hace años Las corporaciones a través del Fondo Monetario internacional y en general el sistema financiero internacional tienen el poder para imponer una política económica a los Estados Nacionales (controlan al poder ejecutivo); con estos tratados crean sus propias leyes y sus propio poder judicial. Todo esto de una forma “suave” “moderna” ya que a través de los medios de comunicación hasta nos hacen creer que lo que hacen nos conviene y es para nuestro bien. El Tratado Trans-Pacífico es la dictadura del capital. Es la consolidación de lo que planteo a mediados de los 90s el entonces director de la Organización Mundial del Comercio, Renato Ruggiero (1995–1999): construir la constitución mundial del capital. Tratados como el Trans-Pacífico son la pieza legal de la dictadura transnacional del capital

El proyecto de Tratado de Asociación Transpacífico (TPP por sus siglas en inglés) se caracteriza precisamente, no por abrir las puertas al comercio en el área que le da nombre, sino por la pretensión política de monopolizar sin límite todos los poderes en el seno de las sociedades miembros del Tratado, de buscar el apoyo masivo y el uso de las técnicas modernas de propaganda, características básicas del totalitarismo o dictadura política, ahora transnacional.

El Texto del Tratado TransPacífico se negoció en medio de la secrecía entre esa minoría de los grupos trasnacionales dominantes y sus funcionarios gubernamentales del área, pero a espaldas de los poderes de las repúblicas y de la sociedad. La propaganda apabullante nos lo presenta como un hecho consumado pero contradictoriamente pretende que todos lo aceptemos y que los legisladores simplemente lo ratifiquen.

En su estructura o alma jurídico-política el Tratado TransPacífico, contiene múltiples disposiciones u ordenes en sus más de 6,000 páginas, treinta Capítulos y Cartas Paralelas (algunas de ellas desconocidas) por las que los países que lo negociaron y lo ratifiquen se obligan a:

- Cambiar leyes al gusto o interés de los grupos trasnacionales (no conforme el interés público, sino privado trasnacional), ello se ve en varios Capítulos como el 2 (Trato Nacional y acceso a bienes), 9 (inversionistas), 15 (compras gubernamentales), 18 (Propiedad Intelectual), 20 (Ambiental).
- Aceptar el predominio del tratado como único derecho aplicable y Tribunales Privados Transnacionales (Poder Judicial trasnacional) para juzgar controversias entre los inversionistas extranjeros y los estados nacionales. Capítulo 28 (Solución de Controversias) .
- Reconocer, aceptar y acatar el poder de una Comisión (Ejecutiva) de Asociación Transpacífica, integrado por los ministros, por encima de los poderes formales de la República, con facultades para ejecutar, adaptar y modificar los términos del Tratado, Capítulo 27 (Disposiciones administrativas e institucionales).

Estas características muestran que el Tratado de Asociación TransPacífico es un atentado a la Soberanía, es decir un atentado al poder y derecho del pueblo a definir sus leyes, elegir y controlar a sus instituciones y ejercer el respeto de su territorio. En términos constitucionales es una violación explícita o flagrante al Artículo 1 y 39 Constitucional de México.

Los potenciales y peligrosos impactos políticos, económicos, sociales, culturales del Tratado Transpacífico, derivan de las experiencias previas y del análisis actualizado de la profundidad de los cambios que contiene el voluminoso texto, y que dimos a conocer en la Declaración Mexicana de Un rotundo No al TPP <http://goo.gl/6kD9dH>, y en El TPP, corona de la estrategia trasnacional. <http://goo.gl/8clmcZ>

Tan sólo como ejemplos de análisis muy recientes de potenciales impactos sobre la soberanía alimentaria, la agricultura y la salud:, el TPPA prevé ilegal contaminación de los alimentos por OGM. <http://goo.gl/1zCeR4> ; un nuevo informe cuestiona las normas de seguridad alimentaria y de sanidad animal del acuerdo comercial TPP. <http://goo.gl/SKKbqe>

Finalmente, la estructura del TransPacífico también responde a una geo-estrategia global doble:

1.- Trastocar las reglas del derecho internacional y sus instituciones a partir de la imposición ilegítima global de las reglas acordadas entre un puñado de países (mecanismo bautizado como “Plurilateral”, en contraposición al mecanismo Multinacional de participación internacional de todos los países). Es la intentona de “escribir la constitución mundial” (sin los pueblos), como cínicamente declaró hace 20 años el ex director de la Organización Mundial de Comercio (OMC), pero ya no desde la OMC, sino por un bloque formado por Estados Unidos y sus aliados. En palabras de Obama escribir él, y no China, las reglas del siglo 21..

2.- Consolidar una punta “plurilateral” de ataque y contención a China y amenguar la decadencia hegemónica de EEUU. Esto es lo que significa la denominada política de “pivote en Asia”, en la que insiste B. Obama buscando enmascarar la política militarista y de confrontación con las potencias emergentes, cuando en el terreno comercial y económico han venido perdiendo el dominio absoluto del que tradicionalmente abusaban en todo el mundo.

¡ Por estas y muchas más razones ha crecido y sigue ampliándose la coalición nacional e internacional opositora a este engendro Trans-Pacífico de retroceso civilizatorio !.

RMALC/ A.Villamar 16-01-2016

• Evaluación General de los impactos del Tratado

El primer impacto evidente alcanzado por el proyecto de TPP es el rechazo internacional debido a:

- Mantener por años negociaciones de un mega-tratado “del Siglo XXI” en que contenido se mantiene en secreto, sin la participación de los pueblos, pero con la asesoría de las corporaciones transnacionales.
- La desconfianza que genera que ahora sus promotores nos inundan de propaganda en la que hablan sólo de sus supuestos beneficios y ocultan los evidentes y probables costos y no siquiera se conoce aún el texto oficial.
- El que ahora se pida a los Congresos, Parlamentos y Ciudadanía aprobar un Tratado de dudosa legitimidad política y de obscuro contenido, sin mediar un proceso democrático. Proceso de verdadero análisis detallado de sus impactos, incluyendo sobre temas sensibles que anteriores tratados ha impactado negativamente, como son el empleo, el ingreso, el medio ambiente, la agricultura campesina, la pequeña y mediana industria, y otros más.

Evaluar el potencial impacto que puede tener un mega-tratado como el TPP sería una medida racional mínima de un gobierno responsable. No es el caso de México, ni de la mayoría de los países que han participado en la negociación. Lo mínimo que se puede exigir es un estudio independiente realizado con el tiempo suficiente antes de que los poderes legislativos lo discutan su eventual ratificación.

La posible evaluación responsable ha sido substituida por una exagerada campaña de supuestos beneficios del TPP, basada en especulaciones no comprobadas de beneficios y ocultamiento de costos, o en estudios cualitativos preliminares. Así, algunos gobiernosⁱ¹ se han apoyado en este tipo de estudios de modelación macroeconómica que han ignorado los temas de empleo, derechos humanos, mujeres, derechos de pueblos indígenas, medio ambiente, soberanía y democracia, y por ende sus resultados han sido duramente cuestionados por su parcialidad y carencia de realismo por expertos de muchos campos del conocimiento.

Por su parte, las organizaciones sociales y académicas, basadas en las experiencias reales de otros tratados de libre comercio, han promovido reflexiones y estudios de evaluación integral (multi-temática y no constreñida a flujos comerciales o de inversión) ⁱⁱ.

En el plano de las instituciones regionales y multilaterales, un creciente número de expertos independientes de la ONU, han manifestado su preocupaciónⁱⁱⁱ e incluso su denuncia^{iv} acerca de la contradictoria naturaleza del TPP, y otros tratados similares, con la Carta de Derechos de la ONU, así como con diversos Convenios y Protocolos ratificados que los gobiernos están obligados a cumplir, respetar y fomentar su fortalecimiento.

¹ Petri, P. A., Plummer, M. G., & Zhai, F. (2012). The Trans-Pacific Partnership and Asia-Pacific Integration: A Quantitative Assessment (Vol. 98). Washington D.C.: Peterson Institute for International Economics. <https://goo.gl/pq8OKD>

Canada. Initial Environmental Assessment. April 2014. <http://goo.gl/wW2bkM>

T P P 協定の経済効果分析. 内閣官房 T P P 政府対策本部. 2015年12月24日 <http://goo.gl/5sBjsY>

[Análisis de los efectos económicos del acuerdo TPP. La sede del gobierno Gabinete Secretaría TPP 24 de diciembre 2015]

Muy reciente, en éste año, se ha dado a conocer un estudio académico, con apoyo de la ONU, de modelación macroeconómica, donde se evalúa el impacto potencial del TPP sobre el empleo y el ingreso de los trabajadores de los países participantes, a la par de otros temas comerciales.^v Los resultados son contundentes y muestran un potencial impacto negativo de pérdida de empleo y de ingresos para los trabajadores de todos los países participantes.

Recordemos que la propaganda de los promotores del TPP ha puesto el acento en el crecimiento de las exportaciones y de la economía de los países participantes en la negociación, y suponen que eso beneficiará a los pueblos. Sin embargo, los análisis serios^{vi} desmienten esa propaganda optimista engañosa.

El estudio académico independiente con apoyo de ONU, calcula una pérdida de más de 771 mil empleos. Esa pérdida de empleos se repartiría entre todos: EEUU perderían 441 mil empleos, México 78 mil, Canadá 58 mil, Japón 74 mil, el grupo de Malasia, Brunei y Vietnam perderían 55 mil, Australia 39 mil, Chile y Perú 14 mil, y Nueva Zelandia 6 mil empleos.

Pero, junto con la pérdida de empleos, también los trabajadores se verían afectados por una tendencia en la reducción de sus ingresos (salarios y prestaciones), respecto de lo que recibieron del crecimiento en 2015. La pérdida promedio para los trabajadores de todos los países es calculada por el estudio en menos 1.2 por ciento (Japón encabeza la lista con menos 2.54 por ciento, seguida por Nueva Zelandia con 1.45 por ciento, EEUU con menos 1.31 por ciento, Brunei, Malasia y Vietnam con menos 0.99 por ciento, Canadá con menos 0.86% por ciento, México con menos 0.77 por ciento, y Chile y Perú con menos 0.54 por ciento.

Se calcula que con la excepción de Canadá las exportaciones netas crecerán, y el valor de la economía también crecerá, aunque no en EEUU ni en Japón.

Así, bajo las reglas negociadas en el TPP, como antes lo fue en el Tratado de América del Norte (TLCAN), la formula mágica corporativa es simple:

Aumento de las exportaciones y sus ganancias, a costa de la perdida de empleos y de los ingresos de los trabajadores

**¿Negociar Tratados para que se acentúe el desempleo y la desigualdad social, ya de por si críticas?,
¿Un Tratado a favor de las trasnacionales del Siglo XXI o del Siglo XVI?**

Otros impactos del TPP, que tienen consensos en los diversos análisis de la academia y de las organizaciones civiles e indígenas, es la evidencia de que muchas de las reglas a favor de las corporaciones establecen obligaciones de cumplimiento obligatorio para los gobiernos, en tanto que para los inversionistas extranjeros y las corporaciones trasnacionales el cumplimiento de derechos es voluntario.

Finalmente, las organizaciones sociales e indígenas^{vii} han avanzado en la evaluación de impacto sobre muchos otros temas ; éstos serán tratados y profundizados en las mesas en las Mesas de Trabajo. Un punto de partida puede ser la declaración de más de 50 organizaciones mexicanas que retoma algunos elementos de las investigaciones hechas por organizaciones y redes internacionales algunas de las cuales están presentes en este encuentro. (se adjunta como parte de este documento).

México 24/01/2016. A.V. /RMALC

• Panorama Internacional de la oposición al Tratado

Sobre la Oposición al Tratado TransPacífico (TPP)

En contraposición a la propaganda gubernamental de que el Tratado TransPacífico (TPP) ya está “planchado” y listo para ser ratificado por los Congresos de los 12 países y para entrar en vigor, existen y ha crecido su oposición mundial, y de manera decisiva en los propios Estados Unidos.

Se ha visto debilitada la estrategia propagandística académica-institucional, ante los estudios académicos independientes. La amplia publicidad de los resultados de supuestos beneficios teóricos del TPP, se enfrenta a estudios de simulación econométrica (usando premisas neoliberales) que exhibe los supuestos beneficios derivados de falsas premisa teórico prácticos. Entre los primeros estudios destacan el del Instituto Peterson de Economía Internacional (2011) y el muy reciente del Banco Mundial (2016). Los estudios que contradicen a los partidarios dogmáticos del TPP incluye estudios del Banco Regional Asiático, de académicos de Nueva Zelanda, de la UNCTAD, y muy reciente el de la Universidad de Tufts, EE.UU.^{viii}

Los principales candidatos presidenciales sean Republicanos o Demócratas, y la mayoría de Legisladores de EEUU, consideran que el TPP no pasará antes de noviembre de este año, y sólo se votará favorablemente bajo la condición^{ix} de re-escribir el texto: para unos en el sentido que lo exigen las empresas transnacionales y sus legisladores^x, y otros conforme las propuestas de los sindicatos y organizaciones ciudadanas. La reescritura del texto acordado en octubre pasado entre los funcionarios de los 12 países participantes significaría la ruptura de la complicada redacción secreta del texto del Acuerdo^{xi} y se enfrentaría con la negativa de algunos países a renegociar^{xii}. La apertura del texto implicaría reiniciar a una nueva y larga negociación que vuelve aún más incierto el destino del Acuerdo. Por supuesto en el caso de los legisladores estadounidenses, son sus posturas iniciales. Un elemento clave hacia la postura final de algunos legisladores serán las negociaciones secretas entre el Ejecutivo y los grupos empresariales mas fuertes para que acepten el texto actual ya que luego ellos incidirán en la postura final de una parte importante de legisladores.

Bajo este panorama y eventual perspectiva, aumentan las opiniones y análisis político estratégico fundamentados de cientos de reconocidos juristas^{xiii} y personalidades que prácticamente se inclinan por escribir el epitafio de muerte del acuerdo TPP, como recién se sumo el premio nobel Joseph Stiglitz.^{xiv}

También en América Latina (Chile, Perú y México) crece la oposición ciudadana y de legisladores opositores al TPP, que acrecienta la protesta hemisférica contra el TPP y se suma a los 1,500 grupos sociales que en EEUU y cientos más de organizaciones y partidos en Canadá exigen a su gobierno dismantelar el TPP.

En cada país se ha venido construyendo o fortaleciendo las coaliciones o plataformas de organizaciones civiles opositoras al TPP, lo mismo que bloques iniciales de legisladores defensores de las soberanía nacional y la democracia y en oposición abierta al Acuerdo Trans-Pacífico^{xv}.

A estas fechas, es claro que un frente clave de batalla contra el TPP se ubica en el contexto electoral de Estados Unidos y Perú y memoria de los negativos impactos de los TLC sobre los ciudadanos de todos los países participantes en el TTP. En Estados Unidos la Administración de Barack Obama y las corporaciones transnacionales carecen de los votos suficientes para aprobar por ahora el TPP; sin embargo, subsiste la

pretensión de la explotar la simbólica firma de acuerdo, a principios del mes de febrero, y alcanzar la declaración política de apoyo político y presión a los legisladores opositores de EE.UU. y de cada uno de los Congresos o Parlamentos de los países miembros del TPP. Renovar la campaña mediática y política pro TPP es el eje de la campaña contra la **creciente oposición e incertidumbre real en que se encuentra este instrumento político transnacional. Los resultados finales dependerán fundamentalmente de la capacidad de las organizaciones sociales de fortalecerse, unirse y aprovechar la memoria de los desastrosos efectos socio-ambientales de este modelo y a la vez de aprovechar las contradicciones existentes al interior del propio bloque dominante.**

RMALC/A.Villamar 17-01-2016

Notas y Fuentes:

- ⁱⁱ The Economics of the TPPA. Research paper: 22 January 2016. Barry Coates, Rod Oram, Dr Geoff Bertram and Professor Tim Hazledine. Expert paper #5 <https://goo.gl/fPgMxf>
- Chile y las negociaciones del TPP: Análisis del Impacto económico y Político. Carlos Furche. Mayo de 2013. Derechos Digitales <https://goo.gl/JFqYsS>
- TPP trade deal signed leaving consumers in the dark. CHOICE calls for independent assessment of the real benefits of the TPP. 6 October 2015 <https://goo.gl/ZCTywQ>
- El TTIP, TPP, TISA, CETA...vulneran el sistema internacional de los derechos humanos. Juan Hernández Zubizarreta 04/01/2016. <http://goo.gl/J6KKc5>
- ⁱⁱⁱ *Negotiations for the Trans-Pacific Partnership Agreement: Evaluation and Implications for East Asian Regionalism. July 2013. Inkyo Cheong. ASB, wp No. 428* <http://goo.gl/DdDYxd>
- Trans-Pacific Partnership versus regional comprehensive economic Partnership: control of membership and agenda setting. Shintaro Hamanaka December 2, 2014. ADB, wp 146 <http://goo.gl/6Dzi64>
- ^{iv} Dar prioridad a los derechos humanos por encima de los derechos corporativos. Declaración de los Relatores Especiales de la ONU antes de la décima Conferencia Ministerial de la OMC en Nairobi. 11 de diciembre 2015
- Traducción al español del original en inglés por la RMALC (Red Mexicana de Acción frente al Libre Comercio) <http://goo.gl/AoMsBk>
- John Knox Relator Especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente. <http://goo.gl/lxphSg>
- ^v Trading Down: Unemployment, Inequality and Other Risks of the Trans-Pacific Partnership Agreement. Jeronim Capaldo and Alex Izurieta with Jomo Kwame Sundaram. January 2016. GDAE Working Paper No. 16-01 <http://goo.gl/TdoX3P>
- ^{vi} Report on the Impacts of the Trans-Pacific Partnership. Submitted by the Labor Advisory Committee on Trade Negotiations and Trade Policy, Dec. 2, 2015. <https://goo.gl/vmqiKv>
- ^{vii} Ejemplos, entre muchos más de esta labor son
- The TPP's Investment Chapter: Entrenching, rather than reforming, a flawed system. Lise Jhonson, Lisa Sachs, November 2015 <http://goo.gl/fhFLWN>
- The Trans-Pacific Partnership and the Environment: An Assessment of Commitments and Trade Agreement Enforcement. On October 5, 2015. <http://goo.gl/ZFL2ME>
- TPP Una evaluación de los compromisos y Ejecución del Acuerdo Comercial Traducc 19/11/2015.
- The TPPA:: Treaty making, Parliamentary Democracy, Regulatory Sovereignty & Rule of Law. Expert Paper # 1 2016. Professor Jane Kelsey <https://goo.gl/r4LoKA>
- TPPA: Chapter 9 on Investment . Amokura Kawharu. Expert Paper # 2 December, 2015 <https://goo.gl/MDwrvx>
- Māori Rights, Te Tiriti O Waitangi and the Trans-Pacific Partnership Agreement. Dr. Carwyn Jones, Assoc Prof. Claire Charters, Andrew Erueti, Prof. Jane Kelsey, University of Auckland. Expert Paper #3 (20 January 2016) <https://goo.gl/kwoYq4>
- The environment under TPPA governance. Simon Terry. Expert Paper #4. January, 2016. <https://goo.gl/oJfg9X>
- ^{viii} The Trans-Pacific Partnership and Asia-Pacific Integration: A Quantitative Assessment. 2011. Peter A. Petri , Michael G. Plummer and Fan Zhai. Policy Analyses in International Economics 98. Disponible en: <https://goo.gl/XWCRjX>
- Negotiations for the Trans-Pacific Partnership Agreement: Evaluation and Implications for East Asian Regionalism. July 2013. Inkyo Cheong for Asia Development Bank Institute. Disponible en : <http://goo.gl/nvuzcP>
- Economic Gains and Costs from the TPP Review of Modelled Economic Impacts of the Trans Pacific Partnership. February 2014. Prepared for the Sustainability Council by Geoff Bertram and Simon Terry. Disponible en: <http://goo.gl/9hcBi3>
- Recent Developments in investor-state Dispute settlement (ISDS), updated for the multilateral Dialogue on investment, 28-29 may 2013 <http://goo.gl/uUA2Cs>

Potential Macroeconomic Implications of the Trans-Pacific Partnership. January 2016. Global Economic Prospect. World Bank.

<http://goo.gl/Fuz2dz>

Trading Down: Unemployment, Inequality and Other Risks of the Trans-Pacific Partnership Agreement. Jeronim Capaldo and Alex Izurieta with Jomo Kwame Sundaram. January 2016. GDAE Working Paper No. 16-01. Disponible en: <http://goo.gl/TdoX3P>

^{ix} Hillary Clinton Statement on Trans-Pacific Partnership. 5 nov 2015 <https://goo.gl/7Fd9HO>

Senator Bernie Sanders: The Trans-Pacific Trade (TPP) Agreement must be defeated. 5 Oct 2015 <http://goo.gl/mdkRvv>

Donald Trump: Obama's Trans-Pacific Free-Trade Deal Is 'Insanity'. Matthew Boyle. 9 Nov 2015. Washington, DC <http://goo.gl/FLKZoT>

In Iowa, Cruz says he would vote against trade deal. Matthew Patane, CST November 20, 2015. <http://goo.gl/iHysQl>

Marco Rubio Distances Himself from TPP as 'Pillar' of His Presidency. Julia Hahn. 8 Nov 2015 Washington D.C. <http://goo.gl/hIB8Px>

^x Business To Begin Initial TPP Push On Hill, But Faces Difficult Dynamics. January 14, 2016. <http://goo.gl/VGXnnB>

^{xi} Trans-Pacific Partnership: Industry Discord Threatens Quick Approval Of TPP Trade Agreement. C. Dougherty 08/12/2015. <http://goo.gl/5NFA6Z>

^{xii} Trade Minister Andrew Robb confirms Australia will not sign Trans-Pacific Partnership deal. August 1, 2015. <http://goo.gl/MyCpEy>

White House rejects calls for possible renegotiation of TPP. KYODO <http://goo.gl/tMmWMK>

No promise to renegotiate 6,000-page TPP deal, new Liberal trade minister says. S.Chase, G.Keenan,D. Leblanc. The Globe and Mail Nov. 05, 2015 <http://goo.gl/cm8qiR>

^{xiii} An open letter from lawyers to negotiators of the Trans-Pacific Partnership urging the rejection of Investor-State Dispute Settlements. (8 May 2012).

(Carta publica de más de 100 eminentes juristas) <http://goo.gl/w4mBZ4>

^{xiv} El gobierno de México debe exigir un ATP que beneficie a mexicanos: Stiglitz. J. E. Stiglitz y A. S. Hersh. La Jornada 03 oct 2015.

<http://goo.gl/Zvgilk>

En 2016, esperemos mejores acuerdos comerciales – y la muerte del TPP. 10 de enero 2016. <http://goo.gl/Dbu7Cw> <http://goo.gl/io67Pi>

^{xv} CANADÁ

Mulcair Raises Concerns Over TPP Deal. The Canadian Press. 11/06/2015 7:20 pm EST. <http://goo.gl/sMvxk3>

Statement by Liberal Party of Canada Leader Justin Trudeau on the Trans-Pacific Partnership. October 5, 2015. <https://goo.gl/1Yi9ec>

"Si el Partido Liberal de Canadá gana el honor de formar un gobierno después de 19 de octubre ^a, llevaremos a cabo un debate público libre y completo en el Parlamento para garantizar los canadienses son consultados sobre este acuerdo comercial histórico."

Trudeau shouldn't be rushed into signing Pacific trade deal: Editorial. Prime Minister Justin Trudeau is resisting friendly prodding from Barack Obama to signal support for the Trans Pacific Partnership. Mon Nov 23 2015 <http://goo.gl/oJVC0L>

CHILE

Senadores Navarro y Gómez anuncian voto en contra del TPP. 16 Septiembre 2013 <http://goo.gl/5MKSib>

Detengan las negociaciones del TPP y abran el acuerdo al debate público. ONG Derechos Digitales <https://goo.gl/5HcdTW>

Camila Vallejo rechaza TPP. 19 may. 2015. Video Youtube 5:07 min <https://goo.gl/acHBHn>

Anuncian acciones para detener TPP por falta de Consulta Indígena. Paula Correa. 12 de diciembre 2015 18:37 hrs. <http://goo.gl/KOk7sM>

Chile mejor sin TPP. 2 diciembre 2015 <http://goo.gl/71Fsxr>

Chile mejor sin TPP entrega carta a Presidenta Bachelet, 6 diciembre 2015. <http://goo.gl/TUPKGB>

Obispo de Aysén en picada contra el TPP: "Quieren quitarnos la soberanía a los países más débiles" <http://goo.gl/CHQEuM>

PERÚ

Moción de Parlamentarios de Perú sobre el TPP. 2013 <https://goo.gl/KXqQxl>

Congresistas y organizaciones sociales piden al Gobierno publicar el TPP. Parlamentarios mostraron su preocupación ante el secretismo del polémico Acuerdo de Asociación Transpacífico. 2015-10-14 <https://goo.gl/WHRma0>

Video. El TPP y el monopolio de la industria farmacéutica - Alejandra Alayza. 13 ene. 2012 Cepes Rural. 9:39 min <https://goo.gl/9Rjj4B>

El impacto del TPP en el acceso a los medicamentos en Chile, Perú y Colombia. Alianza LAC Global. INFORME. Mayo 2013.pdf

<https://goo.gl/jOpZGw>

El Gobierno peruano debe publicar el cuestionado Acuerdo de Asociación Transpacífico (TPP) para que la sociedad civil pueda analizarla, señalaron hoy los congresistas Verónica Mendoza (AP-FA), Jaime Delgado (DD) y Cecilia Tait (UR) y representantes de organizaciones sociales, como ForoSalud.

Verónica Mendoza: "El gobierno ha faltado a su palabra con el TPP" | VIDEO. La legisladora recordó que en varios ocasiones, representantes del gobierno aseguraron que el TPP no encarecería las medicinas. <http://goo.gl/rDck00>

Video. Nuestra salud NO es negociable!. Nonnegociable.pe 2:26 min. <https://goo.gl/dLsEUJ>

Perú: miles marchan contra el TPP. 19 de diciembre de 2015. <http://goo.gl/Hlsh9D>

Con el Acuerdo Transpacífico perdemos todos. 15 de diciembre de 2015 <http://goo.gl/wnumPY>

México

Rotundo NO al TPP. 13 razones para decir no al Tratado Transpacífico (TTP). Declaración de organizaciones sociales mexicanas opositoras al TPP. Diciembre de 2015. <http://goo.gl/HYaHRK>

Audio programa de radio "La Sociedad Civil Frente al Tratado de Libre Comercio Transpacífico" Diciembre 7, 14, 21, 2015. <http://goo.gl/UpgnzV>
Balance de los 20 años del TLCAN. Mitos y promesas del TLCAN. Visiones desde los movimientos sociales de América del Norte: Canadá, Quebec, Estados Unidos, México. (Coord) A. Arroyo Picard (UAM-I/RMALC), M. Pérez-Rocha (IPS/RMALC) Publicado en enero 6, 2014 <http://goo.gl/97JytY>

¡ALERTA! TRATADO TRANSPACIFICO (TTP) El peor Acuerdo Comercial. Alternati@s <http://goo.gl/oJLXDG>
Efectos sociales y económicos de 19 años del TLCAN bastan para oponerse al Acuerdo Transpacífico de Asociación Económica. <http://goo.gl/APhbab>

El TPP gemelo primogénito de los Mega-tratados Tóxicos. A. Arroyo y A. Villamar. 13 junio 2014. Alternativ@s RMALC. <http://goo.gl/ei2kSM>
Mitos del TLCAN. Visiones desde los movimientos sociales de América del Norte Canadá, Quebec, Estados Unidos y México. Enero de 2014. <http://goo.gl/ksE6HO>

El TPP corona de la estrategia trasnacional. Alejandro Villamar /RMALC. 17/12/2015 <http://goo.gl/bF02gb>

Guerra de Inusitadas Presiones en el TPP. 28/09/2015 <http://www.alainet.org/es/articulo/172646>

Fracasan las negociaciones del TPP en Hawái. 03/08/2015 <http://www.alainet.org/es/articulo/171478>

Los Derechos Laborales punta candente en la batalla contra el TPP. 21/07/2015 <http://www.alainet.org/es/articulo/171243>

Tiempos de todo, menos de viento en popa para el TPP 20/05/2015 <http://www.alainet.org/es/articulo/169742>

Video. ¿Sabes qué es el TPP? "Es un monstruo grande y pisa fuerte" - "Entre Noticias" – 57:32 min

31/oct/2013. Ruben Luengas. <https://goo.gl/rE6CLD>

#Video Los Grandes Peligros del TPP Alianza Trans Pacífica. 5:23 min Publicado el 8 nov. 2013 <https://goo.gl/as6qsT>

Video. Aristegui- "Regulación de internet con el Pacto Transpacífico". 21:56 Cheetos256. 1 ene. 2014 <https://goo.gl/2nWo7H>

Audio. #Aristegui - Análisis del Tratado Neoliberal #TPP. 07/09/2015. 23:08 min <https://goo.gl/OR9eBK>

• LOS DERECHOS DE LOS INVERSIONISTAS EXTRANJEROS EN EL TRATADO TRANSPACÍFICO*.

El llamado Acuerdo de Asociación Transpacífico no es otra cosa que un Tratado de Libre Comercio (TLC) y como tal es mucho más que comercial. Es un conjunto de reglas y disciplinas obligatorias que pretenden someter la economía y en general la vida social, a una lógica dominada por la competencia, la ganancia económica del más fuerte. Lo único que importa es la ganancia y frente a ello pasan a segundo término las consecuencias y los derechos sociales y ambientales.

El capítulo sobre inversiones lo expresa a la perfección. Fija derechos para los inversionistas que pueden hacer valer en tribunales de arbitraje internacional que pueden sancionar efectivamente cualquier incumplimiento. En cambio los capítulos laboral y medioambiental, se quedan en exhortaciones y mecanismos de cooperación y diálogo para que cada país cumpla sus propias leyes. Para los derechos sociales no hay ningún mecanismo internacional que obligue a que se cumplan, ni sanciones en caso de violación. Además, en los capítulos laboral y ambiental, el objetivo del diálogo y la cooperación no busca garantizar los derechos de los trabajadores y de los pueblos, sino que no se utilicen los bajos estándares ambientales y laborales como una ventaja indebida en la competencia por inversiones o ganar mercados.

Veamos brevemente que derechos que se otorga a los inversionistas extranjeros.

- a) Ser tratados como si fueran nacionales (art. 9.4). Garantía de que no se dará ninguna ventaja a las empresas del país, ni siquiera a las empresas propiedad del Estado que también estarán sometidos a competencia con empresas privadas. Se presenta eufemísticamente como derecho a no ser discriminados. Con ello se acaba el papel del Estado como promotor de un proyecto de desarrollo nacional, de implementar políticas públicas para fortalecer la economía interna.
- b) Se asienta el principio de trato de Nación más Favorecida (Art. 9.5), es decir a ser tratados como al mejor de los socios. Con ello se bloquea cualquier estrategia de integración regional sobre la base de la cooperación y la complementación económica. Cualquier concesión a un país “amigo” con el que se pretende apoyo mutuo o complementación para fortalecer la posibilidad de una integración exitosa en la dinámica mundial o fortalecer alianzas políticas para fortalecer la soberanía regional e ir superando la dependencia de las grandes potencias, tendría automáticamente que hacerse extensiva a los miembros de este tratado.
- c) El libre flujo de entrada y salida de los capitales (art. 9.8), incluido las inversiones especulativas. Más aún a diferencia de otros TLC expresamente se incluye en el TTP los derivados que son los instrumentos financieros que llevaron a la crisis global en 2008.
- d) Protección contra expropiaciones, incluso contra expropiaciones llamadas indirectas o medidas equivalentes a la expropiación (art 9.7). Es decir medidas gubernamentales que tengan como consecuencia disminuir sus ganancias, se pueden considerar expropiación de dichas ganancias y por tanto deben ser compensadas o pagadas como cualquier expropiación. Debemos reconocer que en el TTP, a diferencia del TLCAN y otros TLCs, se precisa mejor que se puede considerar medidas equivalentes a la expropiación y no se deja tanta discrecionalidad a los tribunales de arbitraje en su interpretación.
- e) El derecho a que no se les impongan requisitos de desempeño ni siquiera para ser merecedores o conservar algunas ventajas (art 9.9). Se plantea una lista amplia de lo requisitos que no se les puede exigir. Cabe destacar, entre muchos, dos: 1) Que compren en el país un porcentaje de sus insumos. Con los TLCs y Tratados sobre inversiones ya vigentes, ésto ha sido uno de los factores principales por los que la llegada de inversión extranjera no ha tenido los resultados positivos que se presumían tendrían. La gran empresa extranjera importa casi todos sus insumos y con ello deja de tener un efecto de arrastre sobre la economía nacional y en la creación de empleos. 2) Que transfieran tecnología, más aún se fortalece y amplía la protección de la propiedad intelectual.

-
- f) El derecho a que cualquier cambio legislativo o reglamentario no disminuya los beneficios pactados en este tratado. Ello significa renuncia a la soberanía legislativa (art. 9.11). ¿El Senado mexicano está dispuesto a perderla?. Una vez más el TTP blinda las llamadas reformas estructurales ya que un cambio que disminuya los derechos ya adquiridos por los inversionistas en el sector sería sujeto de demandas en tribunales de arbitraje internacionales.
 - g) A que no se les impongan obligaciones sociales vinculantes. Todo queda a “la responsabilidad social corporativa” que es auto diseñada y de cumplimiento voluntario (art. 9.16).
 - h) Las medidas que cualquier gobierno tome para garantizar los derechos ambientales, tiene que ser consistente con las obligaciones adquiridas en este capítulo sobre inversiones (art. 9.15)

Estos derechos de los inversionistas extranjeros se potencian y agravan si consideremos, entre otros, cuatro elementos sustanciales de este tratado.

- 1) La definición de inversión extranjera (art. 9.1) considera como tal “todo activo propiedad o bajo control de un inversionista extranjero” Ello incluye explícitamente no solo empresas; sino capital especulativo en acciones o bonos de deuda, derivados financieros, deudas en general; derechos de propiedad intelectual; los llamados derechos administrativos, es decir licencias, concesiones de explotación minera, petrolera, de servicios o contratos de construcción, etc, etc).
- 2) A diferencia de los TLCs vigentes a la fecha, en el TTP, los sujetos obligados a cumplirlo no es solo el gobierno federal sino todos los niveles de gobierno: estados y municipios (Art. 9.2.2 a) e incluso los organismos reguladores autónomos y las empresas del Estado (art. 9.2.2 b). Lo anterior, viola la constitución, pues el gobierno central no puede comprometer facultades constitucionales de otros niveles de gobierno. Además como todos los TLC vigentes no solo cubre las inversiones posteriores a su entrada en vigor, sino todas y no solo la de los países que firman el tratado sino en algunos compromisos cualquier inversión extranjera. En la lucha contra la ratificación de del Senado del TTP debemos explorar la posibilidad de que algunos Estados o municipios interpongan una controversia constitucional. O la exigencia de que por la magnitud de los compromisos implique la necesaria aprobación de los congresos estatales.
- 3) Todos estos derechos de los inversionistas extranjeros y obligaciones de los gobiernos se litigaran en tribunales internacionales (sección B del capítulo 9) en los que la única ley aplicable es el texto del tratado (art. 9.24); solo en los excepcionales casos listados en anexos puede aducirse leyes nacionales. Es decir las inversiones extranjeras no están sometidas ni a la legislación ni a los tribunales del país en el que operan.
- 4) Los otros TLCs que México ha ratificado siguen vigentes. En caso de incompatibilidades entre el TTP y otros TLC, los países implicados se pondrán de acuerdo sobre cual aplicar (art 1.2), lo que significa que en las pocas cosas en que, debido a la experiencia de demandas millonarias, se precisan y acotan en el TTP pueden evadirse por nuestros principales socios comerciales e inversionistas aplicando el TLCAN.

Como en todos los TLCs el problema no es solo la apertura de fronteras a mercancías y servicios e inversiones extranjeras, sino los derechos (sin obligaciones) de los inversionistas que se concretan en los capítulos de inversiones, servicios (que se profundizará en las negociaciones del TISA), compras y obras públicas, reglas de competencia, propiedad intelectual que son precisamente la materia que fracasaron en incorporar en el mandatos de la OMC. El TTP, más que ningún otro TLC vigente, se acerca a la vieja pretensión expresada por el ex-presidente de la OMC, Renato Ruggiero, crear una constitución mundial de los derechos del capital.

Elaboró Alberto Arroyo/UAM/RMALC

*Publicado originalmente en La Jornada del Campo No. 100, Alianza TransPacífico ¿Quién gana? ¿Quién Pierde? Enero 16 de 2016.
<http://www.jornada.unam.mx/2016/01/16/delcampo.html>

-
- **Declaración: Un Rotundo No al TPP. Megatratado entreguista.**

13 razones para decir no al Tratado Transpacífico (TTP)



UN ROTUNDO NO AL TPP: MEGATRATADO ENTREGUISTA

¡Peor que el TLCAN. Peor de lo que nos imaginábamos!

13 razones para decir no al Tratado Transpacífico (TTP)

Las organizaciones y ciudadanos que firmamos este pronunciamiento decimos NO al Acuerdo de Asociación Trans Pacífica (TPP) que disfraza un nuevo Tratado comercial. Decimos NO porque se ha negociado de espaldas a la ciudadanía, pero también por las graves implicaciones que tendría para México.

Estas son 13 consideraciones que nos llevan a rechazar el TTP

1. **El TPP es una negociación secreta.** Luego de más de tres años de negociaciones a espaldas del pueblo, el gobierno de México dio a conocer el texto preliminar del Acuerdo de Asociación Trans Pacífica. Este borrador aún está siendo modificado en secreto, de la misma forma que ocurrió hace 22 años con el TLCAN.
2. **El TPP ahonda los impactos negativos del TLCAN.** El análisis del borrador evidencia que es un acuerdo mucho peor que el TLCAN, pues amenaza con profundizar la destrucción de la agricultura campesina, de la agroecología, de la biodiversidad, de la salud pública y ambiental, de lo que queda de industria mexicana, además de que va a afectar nuestros derechos digitales. Asimismo, va a aumentar nuestra subordinación económica y política a los intereses de las empresas transnacionales, encabezadas por los Estados Unidos.
3. **El TPP socava la Constitución y las leyes mexicanas que reconocen los derechos humanos.** En cualquier controversia la única ley aplicable es la contenida en dicho tratado. Los “negociadores” mexicanos han ignorado y violado el artículo 1º constitucional, que garantiza la primacía de los derechos humanos y sus garantías, al avalar que el comercio, los tribunales supranacionales y los mecanismos de solución de conflictos entre el Estado y los inversionistas del TPP estén por encima de la Constitución.
4. **El TPP es un “tratado del siglo 21” en contra de la producción nacional y a favor de las transnacionales.** En su capítulo 2, el TPP profundiza la dependencia alimentaria y daña aún más a los

sectores cafetalero, lácteo, cárnico, frutícola, cerealero y azucarero, además de que permite la entrada indiscriminada de cultivos transgénicos, de peligrosos productos biológicos y nanotecnológicos (apartado 2.29). De aceptarse, se contaminarán las variedades de maíz, calabaza, chile y otros cultivos que son el sostén de la agricultura campesina y la alimentación de los mexicanos.

5. **El TPP implica aceptar otros acuerdos negativos para el país.** Con el TPP, México automáticamente acepta otros tratados internacionales a favor de las transnacionales. Entre ellos el capítulo 18 de Propiedad Intelectual del Tratado UPOV91 que prohíbe el intercambio de semillas entre campesinos, tal y como lo hacen desde hace más de ocho mil años. Esta prohibición busca favorecer la compra de semillas a las transnacionales.
6. **El TPP infringe diversos derechos de los pueblos y la ciudadanía.** Para empezar, ignora los derechos de los pueblos originarios a la consulta previa, libre e informada. Además, en su capítulo de Propiedad Intelectual incluye disposiciones que violan nuestros derechos digitales, la libertad de expresión y la privacidad en nombre del
7. **El TPP pone en riesgo la salud pública.** Diversos artículos (del 18:50 a 18:54) de la subsección C sobre Productos Farmacéuticos ponen en riesgo el acceso a medicamentos a precios accesibles y socavan las medidas para proteger los presupuestos públicos en compras de medicamentos, dispositivos o tecnologías, tal y como lo ha expuesto la Organización Mundial de la Salud. Dado que para proteger los intereses corporativos de los grandes laboratorios se obstaculiza el acceso a los genéricos.
8. **El TPP privilegia el interés comercial.** En el capítulo 28, el TPP refuerza el muy cuestionado derecho de los inversionistas extranjeros a demandar, exigiendo miles de millones de dólares a los gobiernos en tribunales supranacionales privados, cuando aquellos adopten reglas de interés público, de protección ambiental, de salud, de educación, de estabilidad financiera, de fomento a la micro, pequeña y mediana empresas.
9. **El TPP limita y condiciona la adopción de políticas de interés público.** El artículo 9.15, del capítulo 9 de inversionistas es presentado por los negociadores como una salvaguarda para que los gobiernos adopten políticas de interés público. Sin embargo, expertos internacionales han demostrado que es una redacción engañosa, debido a que condiciona tales salvaguardas mediante la frase “*a menos que sea consistente con este capítulo*”. Capítulo en el cual se establecen los privilegios de los inversionistas extranjeros.
10. **El TPP es incompatible con el orden público internacional.** Los capítulos 9 y 28, sobre Inversión y sobre Solución de Diferencias, garantizan los privilegios de los inversionistas extranjeros a través de instrumentos obligatorios de cumplimiento, severas sanciones y represalias. Esto se antepone a los derechos humanos, es *incompatible con el orden público internacional y puede considerarse contrario a las disposiciones de la Convención de Viena sobre el Derecho de los Tratados y nulos en tanto que contrarios a las buenas costumbres*, tal y como lo refiere el Informe de julio de 2015 del Experto Independiente de la ONU sobre la promoción de un orden internacional democrático y equitativo.
11. **El TPP es obligatorio en prerrogativas para las empresas y voluntario en lo demás.** El TPP deja en la retórica sus contenidos sobre el Trabajo (capítulo 19), Medio Ambiente (capítulo 20), Cooperación y desarrollo de capacidades (capítulo 21), desarrollo (capítulo 23), Pequeñas y Medianas Empresas (capítulo 24) y Transparencia y Anticorrupción (capítulo 26). Mientras los mecanismos y compromisos favorables a las empresas transnacionales son obligatorios; los capítulos citados son voluntarios, no exigibles y no están sujetos a sanciones ni castigos en caso de incumplimiento.
12. **El TPP contraviene los derechos garantizados por la OIT y a los que México se ha adherido.** Las Cartas Paralelas de Compromisos Laborales que acordaron Vietnam, Malasia y Brunei dejan en manos de EUA y sus transnacionales la posibilidad de usarlos como mecanismos punibles. Este arreglo paralelo

al TPP es contrario a los compromisos multilaterales de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Por ahora México quedó exento de estas cartas, al parecer, a cambio de no interferir en el acuerdo entre Japón y EUA sobre el contenido regional del sector automotriz.

13. **El TPP sirve a los intereses político-militares de EUA, no de México.** Un objetivo de este acuerdo es contribuir a que EUA acote a China y mantenga su hegemonía, hoy en declive, a costa de socavar e incluso contraponer tratados internacionales e instituciones multilaterales como la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Organización Mundial de Salud (OMS) y la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI). Es absurdo que los negociadores de México aten nuestro futuro a la potencia en declive y nos confronten con las potencias del siglo 21.

México no puede permitir que sus recursos naturales, su economía, su sociedad y sus instituciones públicas se sometan a los intereses de las empresas globales.

Los derechos de los pueblos están por encima de los derechos de las transnacionales. Corporaciones a las que no podemos permitir que dicten políticas de comercio y establezcan tribunales privados para dirimir controversias laborales, comerciales o ambientales.

Exigimos que se libere el texto negociado íntegro (incluyendo todos los anexos y acuerdos paralelos) del TPP y que se haga una amplia discusión nacional democrática sobre el rumbo económico de nuestro país que dicho tratado compromete todavía más. Curso que se torció con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá y que se pervertirá aún más peligrosamente de ratificarse el Acuerdo de Asociación Trans Pacífico, el Acta UPOV 1991 y otros tratados negociados por el gobierno federal que tampoco han sido consultados con la población.

México es una nación pluricultural sustentada en una historia milenaria y, como lo ha reconocido la Suprema Corte de Justicia de la Nación, es una obligación del Estado consultar a los pueblos y en particular a los indígenas antes de la adopción y ejecución de políticas que los afectan, por lo que un acuerdo como el TPP, que compromete el modelo de desarrollo y las reglas del comercio poniendo en riesgo las semillas nativas, la agrobiodiversidad y el medio ambiente debe ser consultado previamente con la sociedad mexicana y en particular con los pueblos originarios.

Por estas y otras razones, las organizaciones firmantes exigimos a los miembros del Senado:

- Rechazar la ratificación del TPP.
 - Propiciar una amplia discusión democrática sobre los contenidos del TPP.
 - Exigirle al Ejecutivo el Texto Legal Definitivo, sin letras chiquitas y difundirlo ampliamente entre la sociedad.
 - Exigir o propiciar una evaluación independiente de las consecuencias políticas, económicas, sociales, ambientales y culturales del TPP
 - Abrir un diálogo directo con las organizaciones sociales que suscribimos este pronunciamiento.
- Hacemos un llamado fraternal a conformar un frente amplio, multisectorial, plural, incluyente, de organizaciones, sindicatos, movimientos, estudiantes, científicos, académicos, intelectuales, artistas, ONG, iglesias, ciudadanía de a pie... para enfrentar y derrotar al TPP.

¡21 años de TLCAN han sido suficientes!

¡EL TPP es peor de lo que imaginábamos!

<p>México, D.F. a 1 de diciembre de 2015 Se adhieren</p> <p>Organizaciones:</p> <p>Campaña Nacional “Sin maíz no hay país” Nueva Central de Trabajadores (NCT) Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC)</p> <p>Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo (ANEC) Grupo de Estudios Ambientales (GEA) Centro de Derechos Humanos “Fray Francisco de Vitoria OP”.</p> <p>Centro de Investigación Laboral y Asesoría Sindical (CILAS)</p> <p>Consejo Civil Mexicano para la Silvicultura Sostenible (CCMSS)</p> <p>Coordinadora Nacional Agua para Tod@s, Agua para la Vida</p> <p>Coordinadora Nacional de Sindicatos Universitarios, Educación Superior, Investigación y Cultura (CNSUESIC)</p> <p>Vía Orgánica Millones contra Monsanto FIAN México CEN del Sindicato Nacional de Trabajadores del Inca Rural (INCA)</p> <p>ENLACE, Comunicación y Capacitación Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo (Ucizoni)</p> <p>Semillas de Vida Comunidades Campesinas y Urbanas Solidarias con Alternativas (COMCAUSA)</p> <p>Comité Amigos de Puerto Rico (CAPR) Frente del Pueblo (FP) Kolectivo “El Rebelde” Movimiento Migrante Mesoamericano Laboratorio de Investigación en Desarrollo Comunitario y Sustentabilidad (LIDECS)</p> <p>Promotora de Servicios para el Desarrollo Unión de Pochtecas de México</p>	<p>Ayuntamiento Popular de Ixtacalco Democracia Directa APN Red Nacional Género y Economía Mujeres para el Diálogo Siembra Unión Popular Valle Gómez Grupo de Tecnología Alternativa Escuela de Agricultura Ecológica U Yits Ka’an Propuesta Integral para la Sustentabilidad Servicios para una Educación Alternativa (EDUCA) Fundación Ambientalista Mariano Abarca Servicio Internacional Cristiano en Solidaridad con América Latina (SICSAL) Revista “La Guillotina” Unión Campesina Democrática (UCD Tlaxcala) CNTE- Tlaxcala Sindicato Único de Trabajadores del CONALEP- Tlaxcala</p> <p>Comité Monseñor Romero Iniciativas para el Desarrollo de la Mujer Oaxaqueña (IDEMO)</p> <p>Mujeres por México Chihuahua Carnaval del Maíz Asociación Nacional de Industriales de Transformación (ANIT)</p> <p>Centro de Orientación Alimentaria (COA Nutrición) Sindicato UNTyPP Instituto de Estudios Obreros Rafael Galván Periódico Regeneración Bia’lii, Asesoría e Investigación Guerreros Verdes Colectivo MA OGM Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad Autónoma Chapingo (STAUACH)</p> <p>Movimiento Democracia Directa (MDD) Frente Auténtico del Trabajo (FAT) Unión Nacional de Trabajadores (UNT) Sindicato de Trabajadores de la UNAM (STUNAM)</p>
--	--

alternativ@s es un espacio de reflexión y análisis en torno a los problemas de la globalización neoliberal. Sus contenidos no necesariamente reflejan la posición de la RMALC. Los artículos pueden ser reproducidos citando la fuente y el autor. Selección de textos, edición y envíos: Silvia Sandoval. Si desea suscribirse a esta revista o dejar de recibirla, por favor comuníquese a: rimalc@rimalc.org